



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES INDIVIDUALES

**Apoyo técnico para la implementación de la estrategia de reducción y prevención de la mortalidad materna en la región “Cero muertes maternas prevenibles. Evitar lo evitable” en colaboración con el GTR (grupo de trabajo para la reducción de la mortalidad materna) y el Organismo Andino de Salud ORAS-CONHU**

<b>TERMINOS DE REFERENCIA (a ser completados por la oficina contratante)</b>	
<b>Oficina que Contrata:</b>	UNFPA LACRO
<b>Antecedentes y Propósito de la consultoría:</b>	<p>En la última década, la reducción de la mortalidad materna en América Latina y el Caribe (ALC) ha mostrado indicios de un marcado enlentecimiento y en algunos casos de retroceso, que ponen en riesgo el cumplimiento de los compromisos acordados a nivel mundial, regional y dentro de los propios Estados, incluyendo las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de UNFPA de alcanzar cero muertes maternas prevenibles para el 2030.</p> <p>En promedio, más de 7.000 mujeres y otras personas con capacidad de gestar mueren cada año durante la gestación, parto y postparto en ALC. La pandemia por COVID-19, agravó el cuadro de mortalidad materna y supuso un importante retroceso en los avances hacia erradicar las muertes evitables. Según las estimaciones, la razón de mortalidad materna ha aumentado desde el 2015 hasta el 2020 pasando de 75 a 88 decesos maternos por 100.000 nacidos vivos.</p> <p>Además, dado los efectos de múltiples determinantes como el nivel socioeconómico, culturales y de escolaridad, el grupo étnico, la condición migrante, la edad, y el lugar de residencia en la ocurrencia de las muertes maternas y la exacerbación de las mismas durante la incidencia de la pandemia por COVID-19, es imperativo establecer acciones e inversión que permitan disminuir las brechas e inequidades en salud materna, ingreso per cápita, desempeño escolar, discapacidad, nutrición, agua potable, gasto público en salud y de este modo optimizar el derecho de las mujeres a una salud sexual y reproductiva y a una vida digna e integral, sin efectos adversos emocionales, sociales o económicos en ellas o en su entorno familiar y comunitario.</p> <p>En este sentido el Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (ORAS CONHU) que involucra a ministros y ministras de salud de países del área andina cómo: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, ha</p>

	<p>avanzado en el 2023 en la firma de la <a href="#">resolución REMSAA extraordinaria XXXVI/6</a>, dónde se acordó la conformación de un grupo de trabajo que elabore “la política andina de reducción de la mortalidad materna”, así como su plan de implementación y monitoreo , con apoyo de instituciones con experiencia en el tema.</p> <p>Por su parte UNFPA LACRO desarrolló en el 2023 un <a href="#">análisis de la contribución del área andina a la mortalidad materna en la región de América Latina y el Caribe, para el período 2015-2020</a>. Entre los principales resultados se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● En el periodo 2015 – 2020 se identificaron <b>15,064 muertes</b> de mujeres durante la gestación, parto y hasta los 42 días postparto <b>para los países miembros del Área Andina y Chile</b>.</li> <li>● El promedio anual fue de 2,511 muertes maternas en el área andina.</li> <li>● El porcentaje de incremento del número de muertes maternas entre <b>2015 y 2020</b> fue del <b>22,4%</b> es decir 515 muertes más que las informadas en 2015. <b>Venezuela (63,7%), Perú (8%) y Colombia (6,4) presentaron un incremento en el número de muertes maternas para este período</b>. Sin embargo, <b>Chile (10,5%), Bolivia (2,5%) y Ecuador (1,5%) presentaron una reducción en el número de muertes maternas</b>.</li> </ul> <p>Con estos antecedentes, el UNFPA busca contratar los servicios de un/a consultor/a para:</p> <p>Desarrollar un documento borrador de una <b>Política andina de reducción de la muerte materna, así como su plan de implementación y monitoreo</b>, de acuerdo con los antecedentes presentes en la <b>resolución REMSAA extraordinaria XXXVI/6</b>, y el análisis realizado por UNFPA LACRO en 2023, además de la última evidencia existente en la materia. La política debe contar con intervenciones priorizadas para el fortalecimiento de la política de reducción de la mortalidad materna en los 6 países, con perspectiva de género e intercultural.</p>
<p><b>Alcance del Trabajo y Productos Esperados:</b></p> <p><i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i></p>	<p>Para alcanzar el producto final - Plan de reducción de la mortalidad materna en 6 países del área andina, el/la consultor/a deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tener conocimiento y manejo de la última evidencia disponible en la materia desde una perspectiva de salud pública, política, género e interculturalidad.</li> <li>● Llevar adelante reuniones de coordinación con UNFPA LACRO, ORAS CONHU y puntos focales de los países andinos, miembros del ORAS CONHU, cada vez que se solicite desde alguna de las partes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar entrevistas y reuniones para recabar información de cada país, factibilidad y prioridades identificadas por actores clave en coordinación con el ORAS CONHU.</li> <li>● Validar propuesta preliminar del plan con los y las responsables de todas las áreas involucradas.</li> </ul>
<b>Duración</b>	La consultoría tendrá una duración de tres meses y se espera que inicie aproximadamente durante la tercera semana del mes de marzo.
<b>Lugar donde se brindarán los servicios:</b>	La consultoría se realizará desde el lugar de ubicación de el/la consultor/a.
<b>Fechas de entrega y cómo será entregado el trabajo (eje. electrónico, impreso, etc.)</b>	Los documentos generados a partir de la consultoría serán entregados en formato electrónico a la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe.
<b>Monitoreo y control de progreso, incluidos los requisitos de presentación de informes, formato de periodicidad y plazo:</b>	Se realizará acompañamiento y monitoreo periódico. Se realizarán reuniones de coordinación y seguimiento, además de teleconferencias. Los informes se presentarán en formato electrónico.
<b>Acuerdos de supervisión:</b>	<p>Las personas responsables de la coordinación, seguimiento, supervisión y contacto son:</p> <p>Alejandra Corao: <a href="mailto:corao@unfpa.org">corao@unfpa.org</a> Asesora Regional en SSR – UNFPA LACRO</p> <p>Gloria Lagos : <a href="mailto:glagos@conhu.org.pe">glagos@conhu.org.pe</a> Gerente de Líneas Estratégicas y Cooperación Internacional – ORAS CONHU</p>
<b>Viajes esperados:</b>	N/A
<b>Conocimiento especializado requerido, calificación y competencias, incluyendo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estudios especializados en ciencias sociales, salud pública y/o administración pública, con perspectiva de género e interculturalidad.</li> <li>● Comprobada experiencia de investigación y desarrollo de políticas en las áreas de salud sexual, reproductiva y género.</li> <li>● Más de 10 años de experiencia profesional en el área de salud sexual y reproductiva.</li> </ul>

<b>requerimientos de idioma:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable experiencia de trabajo con UNFPA u otras agencias del SNU.</li> <li>• Conocimiento probado del contexto político, económico, social y cultural de los países en que se trabaja.</li> <li>• Dominio del idioma español oral y escrito y capacidad de leer documentos en inglés.</li> </ul>
<b>Insumos / servicios que serán prestados por UNFPA o por el asociado en la implementación (ej. Servicios de apoyo, espacio para oficina, equipo), si aplica:</b>	<p>El/La consultor/a trabajará desde su lugar de ubicación, por lo que debe tener capacidades operativas propias (oficina, tecnología de la información y la comunicación).</p>